

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15682 *Edicto de subasta notarial del Notario don Carlos Fernández Guzmán, del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Almuñécar.*

Yo, Carlos Fernández Guzmán, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Almuñécar, 18690 (Granada),

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Carretera del Suspiro del Moro, n.º 3, Centro de Negocios Kairos, de Almuñécar, 18690 (Granada), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Numero uno. Local comercial, enclavado en la planta baja del Edificio denominado "Carmen María", situado en calle de Torremolinos, número trece, de la ciudad de Almuñécar. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y un metros, y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y construida incluido comunes de ciento sesenta y nueve metros, setenta y un decímetros cuadrados. Linda, izquierda entrando, con fachada Norte del edificio; derecha, con fachada Sur y portal de entrada del edificio; fondo, con fachada Este del edificio; y frente, con portal de entrada del edificio y fachada Oeste sobre calle Torremolinos, por donde tiene su acceso directo. Orientado al Oeste. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, y para la distribución de beneficios y cargas de veintiséis enteros, ochenta y siete centésimas por ciento. Registro: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al tomo 1411, libro 703, folio 1, finca registral n.º 50.495.-

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 15 de Junio de 2012, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de trescientos treinta y seis mil seiscientos euros (336.600 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 16 de Julio de 2012, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 16 de Agosto de 2012, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almuñécar, 24 de abril de 2012.- Notario.

ID: A120027817-1